



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018
**"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
MARZO 2018.**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local **No. LPL-011/2018** denominada **"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO- MARZO 2018"**, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. **SO-022/18** el Departamento de Nutrición de del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de **271,830 raciones de fruta fresca y la repartición de las mismas**: mismas que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos

sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del **1 al 9**.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.



La documentación señalada dentro del **Punto 5 "Acreditación de los Participantes"**, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La **Adquisición de las raciones de fruta fresca** relacionada en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregadas de acuerdo en al calendario proporcionado por el Departamento de Nutrición del Sistema DIF GUADALAJARA y en los domicilios de las escuelas beneficiadas mismos que se encuentran enlistados en el **Anexo 8** en el cual se menciona las raciones correspondientes a cada una de las escuelas inscritas en el programa **"Desayunos Escolares Modalidad Frio"**. Cualquier duda sobre los domicilios lo podrá resolver con el Anexo 9 el cual indica cada una de las escuelas beneficiadas, con su respectivo domicilio.

La transportación de las **"Raciones de fruta fresca"** correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"** responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, podrán enviar sus preguntas al correo electrónico araceli.gonzalez@difgdl.gob.mx, compras@difgdl.gob.mx a más tardar el día **31 de Enero del 2018**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

a) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art.



59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.

c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo araceli.Gonzalez@difgdl.gob.mx poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **12:00 horas del día 2° de Febrero de 2018**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **2° de Febrero de 2018 a las 12:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **2° de Febrero de 2018** por el área Requiriente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **6 de Febrero de 2018**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requiriente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 2 a 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

Las raciones de fruta fresca materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área

de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente.

Presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuelas.

Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT
<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

El proveedor adjudicado se obliga a presentar la OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CERTIFICADAS emitida por el SAT.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



15.- INCONFORMIDADES CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

Cualquier inconformidad relacionada con el proceso de esta licitación deberá formularse por escrito ante la Contraloría Interna del Sistema DIF Guadalajara, situado en el #2539 de Eulogio Parra en la Colonia Circunvalación Guevara de esta ciudad.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09


L.A.E. LINDA ALVAREZ ARREOLA.
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA

ANEXO No. 1
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018
**"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
 MARZO 2018.**

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno
 Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1	256,530 raciones	Fruta Fresca	La fruta fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado. El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma. Las frutas que se podrán entregar son las siguientes: Mango, Manzana, Naranja, Mandarina, Ciruela Roja Pera, Guayaba, Durazno, Lima y Plátano COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO. <i>Características Sensoriales:</i> Firmeza: Maduro para consumo, el fruto debe de ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido. Limpio: Fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña. Liso: Significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel. Bien formado: Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad. Deberá tener un peso mínimo de 110 g, en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el mínimo de 110 g se podrá completar con 2 ó 3 piezas de dicha fruta. Fruta sana: Fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones, y libre de insectos vivos o muertos. Color: - Manzana: Rojo, amarillo, verde e incluso combinado. - Naranja: Amarillo. - Mandarina: Naranja. - Pera: Verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro. - Guayaba: Verde amarillento o amarillo rosado.

		- Durazno: Amarillento con tonalidades rojizas. - Lima: Verde o amarillo. - Plátano: Amarillo. - Ciruela Roja: Rojo
--	--	--

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno
Escolar Modalidad Frío

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			Olor: Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños. Características Fisicoquímicas: Contenido neto: Porción de 110 g +/- 5 % Productos con pudriciones y hongos: 1 % Máximo Materia extraña: Exenta Sabor: Característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños. Impurezas y materia extraña: La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto. Vida de anaquel y Condiciones de Almacenamiento: El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades por espacio de 1 semana. Debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, lo especificado en el punto 5.4 Almacenamiento de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene. Envase: Material que envuelve, contiene y protege los productos, para efectos de su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Embalaje: El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno
Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			Etiquetado: Es el rótulo, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al empaque ó embalaje de la fruta en cuestión. Transporte: Deben de ser transportadas en condiciones que eviten su contaminación. Se deben proteger de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos sólo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud en el marco de coordinación de la CICOPLAFAST. Procesos: Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación, es importante que la planta procesadora cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Criterios de aceptación: En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: Apariencia: Aceptar si el color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas. Rechazar si el olor, color, sabor, aspecto, son diferentes a las establecidas. Aceptar si la fecha de caducidad o de consumo preferente es vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción. Rechazar si está en malas condiciones.

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno
Escolar Modalidad Frío

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			Normatividad Aplicable: <i>Normas de referencia:</i> NMX-FF-006-1982 Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Terminología. NMX-FF-058-SCFI-2006 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano – Fruta fresca– Mango (Mangifera Indica L.) – Especificaciones NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud. Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.



ANEXO No.2

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018
"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
MARZO 2018.
PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Febrero 2018

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018
"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
MARZO 2018.
PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Febrero 2018

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018

**"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
MARZO 2018.**

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Guadalajara, Jal., a _ de Febrero 2018.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, **"Nombre"**, en mi carácter de representante legal de la empresa_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **No. LPL-11/2018 ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO- MARZO 2018**. Por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-MARZO 2018.

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., ____ de Febrero 2018.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes bases de la licitación; **No. LPL-11/2018 "ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO- MARZO 2018.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, específicamente en los previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice: I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes. Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 7
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018
"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-
MARZO 2018.
CARTA COMPROMISO DE FIANZA
PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., ____ de Febrero 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiador por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

ANEXO No.8

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-MARZO 2018.

CALENDARIO DE ENTREGAS

N O.		NIÑ OS	ENE RO	FEBR ERO	MAR ZO	PLANTEL ESCOLAR	FEBRERO RETROACTIVO DE ENERO	FEBRERO	MARZO
							DIAS DE ENTREGA		
							17	18	16
1	CDI 5	48	816	864	768	PRIMARIA SALVADOR M. LIMA T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2	CD C 3	132	224 4	2376	2112	PREESCOLAR C.D.C. 3 T.M.	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
3	CDI 4	52	884	936	832	CAM 2 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
4	CDI 5	32	544	576	512	PREESCOLAR C.D.I. 5 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
5	CDI 11	56	952	1008	896	PREESCOLAR C.D.I.11 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
6	CDI 11	20	340	360	320	CAM 3 ANTONIO ALCALDE T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
7	CD C 1	48	816	864	768	PRIMARIA JOSE LOPEZ PORTILLO T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
8	CD C 5	64	108 8	1152	1024	CAM 1 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
9	CDI 5	64	108 8	1152	1024	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
10	CDI 5	32	544	576	512	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
11	CD C 8	60	102 0	1080	960	PRIMARIA LAZARO CARDENAS T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23

1 2	CD C 1	76	129 2	1368	1216	PRIMARIA GUILLERMO GONZALEZ T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 3	CDI 11	48	816	864	768	CAM 13 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 4	CD C 24	36	612	648	576	CAM MANUEL LOPEZ COTILLA T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 5	CD C 8	96	163 2	1728	1536	PREESCOLAR LOMAS DEL PARAISO T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 6	CD C 1	164	278 8	2952	2624	PRIMARIA JAIME TORRES BODET T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 7	CD C 5	64	108 8	1152	1024	PREESCOLAR C.D.C. 5 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 8	CDI 1	40	680	720	640	PREESCOLAR C.D.I. 1 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
1 9	CDI 4	60	102 0	1080	960	PREESCOLAR C.D.I. 4 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 0	CDI 9	48	816	864	768	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ M. T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 1	CD C 14	68	115 6	1224	1088	PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 2	CD C 15	48	816	864	768	CAM POLANCO T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 3	CD C 5	80	136 0	1440	1280	PRIMARIA CEDROS DEL LIBANO T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 4	CDI 13	24	408	432	384	PREESCOLAR C.D.I. 13 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 5	CD C 23	60	102 0	1080	960	PRIMARIA LAURA APODACA T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 6	CD C 14	88	149 6	1584	1408	PREESCOLAR C.D.C. 14 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
2 7	CDI 3	48	816	864	768	PREESCOLAR C.D.I. 3 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23

28	CDI 6	44	748	792	704	PREESCOLAR C.D.I. 6 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
29	CDI 8	40	680	720	640	PREESCOLAR C.D.I. 8 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
30	CDI 9	32	544	576	512	PREESCOLAR C.D.I. 9 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
31	CD C 12	56	952	1008	896	CAM JOMTIEM T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
32	CD C 26	52	884	936	832	PRIMARIA 1RO. DE MAYO T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
33	CDI 9	20	340	360	320	PRIMARIA RITA PEREZ DE MORENO T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
34	CD C 4	92	1564	1656	1472	PRIMARIA H. COLEGIO MILITAR T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
35	CD C 11	76	1292	1368	1216	PREESCOLAR C.D.C. 11 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
36	PDTE	48	816	864	768	CAM NINUTZI KIE T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
37	CDI 2	44	748	792	704	PREESCOLAR C.D.I. 2 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
38	CDI 12	44	748	792	704	PREESCOLAR C.D.I. 12 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
39	CDI 14	28	476	504	448	PREESCOLAR C.D.I. 14 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
40	CDI 7	56	952	1008	896	PREESCOLAR C.D.I. 7 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
41	CDI 10	40	680	720	640	PREESCOLAR C.D.I. 10 T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
42	CDI 14	132	2244	2376	2112	PRIMARIA SOR JUANA INES T/V	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
43	CD C 15	164	2788	2952	2624	PRIMARIA J. JESUS GONZALEZ G. T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23

4	CDI		210			PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
4	CD	124	8	2232	1984				
4	CD		163			PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
5	C 11	96	2	1728	1536				
4	CD		952	1008	896	PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/V	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
6	C 11	56							
4	CD		210			PRIMARIA DOCE DE OCTUBRE T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
7	C 19	124	8	2232	1984				
4	CDI		952	1008	896	PRIMARIA SAUL RODILES T/V	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
8	7	56							
4	CD		340			PRIMARIA 30 DE ABRIL T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
9	C 26	200	0	3600	3200				
5	CD		952	1008	896	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ M. T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
0	C 22	56							
5	CD		102			PRIMARIA 14 DE FEBRERO T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
1	C 20	60	0	1080	960				
5	CD		170			PRIMARIA BENITO JUAREZ T/N	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
2	C 11	100	0	1800	1600				
5	CDI		680	720	640	PRIMARIA 12 DE OCTUBRE T/V	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
3	7	40							
5	CD		142			PRIMARIA VICENTE LOMBARDO T. T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
4	C 9	84	8	1512	1344				
5	CD		173			PRIMARIA ENRIQUE DIAZ DE LEON T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
5	C 25	102	4	1836	1632				
5	CD		340	360	320	ESTANCIA INFANTIL TONUCCI T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
6	C22	20							
5	CD		122			PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE T/V	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
7	C 13	72	4	1296	1152				
5	CD		204			PRIMARIA ROSA CARBAJAL T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
8	C 10	120	0	2160	1920				
5	CD		224			PRIMARIA PETRONILO RODRIGUEZ T/M	8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,20,21,22, 23
9	C 8	132	4	2376	2112				

60	CAI C STA CEC ILIA	108	183 6	1944	1728	PREESCOLAR LAZARO CARDENAS T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
61	CD C 21	108	183 6	1944	1728	PRIMARIA JOSE MA. MORELOS Y P. T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
62	CD C 5	80	136 0	1440	1280	C.A.M. No. 4 T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
63	CEE 18 MAR ZO	112	190 4	2016	1792	PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
64	CD C 10	96	163 2	1728	1536	PREESCOLAR SARA MERCADO T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
65	CD C 14	116	197 2	2088	1856	PRIMARIA PEDRO MORENO T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
66	CD C 9	76	129 2	1368	1216	PRIMARIA ALFRED NOBEL T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
67	CD C 26	152	258 4	2736	2432	PRIMARIA MARCELINO GARCIA B. T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
68	CDI 1	68	115 6	1224	1088	PRIMARIA JUAN JOSE ARREOLA T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
69	CDI 2	144	244 8	2592	2304	PRIMARIA JUSTO SIERRA T/V	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
70	CD C 1	64	108 8	1152	1024	PREESCOLAR C.D.C. 1 T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
71	CEN I	140	238 0	2520	2240	PRIMARIA JORGE CHAVARIN T/M	8,9,10,11,12,15,1 6, 17,18,19,22,23,24 ,25,29,30,31	8,9,12,13,14,15,16,19,20 ,21,22,26,27,28,	1,2,5,6,7,8,9,12,13,14, 15,16,20,21,22, 23
		533 0	906 10	9594 0	8528 0				
Fecha de elaboración: 31-01-2018						TOTAL DE RACIONES 271,830		51 DIAS ESCOLARES	

ANEXO 9

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-11/2018

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 271,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA PERIODO FEBRERO-MARZO 2018.

DIRECTORIO 2018

DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIO

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURN O	Clave	DOMICILIO	TELEFONO	No. Niños
1	CAM Manuel López Cotilla	M	14DML005 9H	Evora # 939	3853 0315	36
2	CAM 1	M	14EML0066 Q	Velino M. Presa # 1685	3613 9340	64
3	CAM 2	M	14EML0069 N	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	52
4	CAM 3 Antonio Alcalde	M	14EML0067 P	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	20
5	CAM 4	V	14EML0065 R	Velino M. Presa # 1685	36 13 93 40	80
6	CAM 13	M	14EML0070 C	Fidel Velázquez # 1151	9627 4772	48
7	Preescolar Rita Pérez de Moreno CDI 9	M	14OJN002 6X	Calle 34 # 245	36 62 35 14	32
8	Preescolar Juan de la Barrera	V	14DJN208 5U	Ignacio Castañeda # 3445	3339 055971	68
9	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR3618 N	Ahuehuetes S/N	3331 6472	124
10	Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	V	14DPR3815 O	Copal # 4431	33727308 9	132
11	Primaria José López Portillo	V	14EPR0560 I	Igualdad # 7	3699 1662	48
12	Primaria Saúl Rodiles	V	14EPR0070 U	Primavera #2208	39 1539 21	56
13	Primaria Lázaro Cárdenas del Rio	V	14DPR0748 M	Volcán Sajama # 5143	33311528 86	60
14	Centro de Desarrollo Infantil 14	M	14OJN000 7I	Islas Malvinas	36 63 49 26	28
15	Primaria Jaime Torres Bodet Urb. 900	M	14EPR1362 P	CORDURA S/N	16746813	164
16	Centro de Desarrollo Infantil 3	M	14OJN052 3V	Jardin de la Granja # 3650	12 03 54 20	48
17	Centro de Desarrollo Infantil 12	M	14OJN081 5J	Av. Patria # 3118	31 15 39 23	44
18	Primaria Jesus Gonzalez Gallo	M	14DPR0657 V	Moises Saens #3709	36 46 80 89	164
19	Preescolar Centro Comunitario 11	M	14OJN067 5Z	Ramón Alcorta # 1601	39 15 39 25	76
20	Primaria José Guadalupe Zuno	M	14EPR0069 E	Carlos A. Carrillo # 1435	1078 2178	96
21	Primaria José Guadalupe Zuno	V	14EPR0414 Y	Carlos A. Carrillo # 1435	3144 4859	56

22	Preescolar C.D.C 14	M/V	14 OJN07280	Pedro F. Rivas #1234	36 08 63 19	88
23	Preescolar CAIC Lomas del Paraiso	M	14OJN081 00	José Miguel Arroyo y Joaquin Mucel S/N	1202 4864	96
24	Primaria Salvador M Lima	M	14EPR0376 L	Manuel Aspiroz # 1615	38 25 04 13	48
25	Primaria 30 de Abril	M	14EPR0495 Z	Bellas Artes # 4070		200
26	Primaria Urbana 45 Laura Apodaca	M	14EPR0416 W	Vidrio #90	39153940	60
27	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	14EPR0137 L	Román Morales # 130	3617 2580	48
28	Preescolar C.D.C. 5	M	14OJN060 6D	Abraham González # 818	35 62 35 64	64
29	Centro de Desarrollo Infantil 13	M	14OJN105 7X	Industria # 392	35 62 35 15	24
30	Preescolar C.D.C. 3	M	14OJN059 5O	San Idelfonso # 1431	35 62 35 62	132
31	Centro de Desarrollo Infantil 5	M	14OJN052 5T	Jose Clemente Orozco # 580	38 48 50 81	32
32	Primaria Cedros del Líbano (Artesanos)	V	14EPR0289 Q	Artesanos No. # 1081		80
33	Primaria Guillermo González Camarena	M	14EPR1208 W	San Alfonso # 1120	3638 3231	76
34	Centro de Desarrollo Infantil 2	M	14OJN051 5M	Jesus Reyes Heroles / Islas Hebridadas	39 15 39 20	44
35	Centro de Desarrollo Infantil 11	M	14OJN053 0E	Av. Fidel Velazquez y Normalistas	38 24 93 38	56
36	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR0236 M	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	64
37	Primaria Jose Clemente Orozco	V	14DPR0237 L	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	32
38	Preescolar Manuel López Cofilla CDI 1	M	14OJN002 1B	Felipe Angeles # 818	35 62 35 10	40
39	Pres. Ma. Concepción Becerra C. CDI 4	M	14OJN002 2A	José Encarnación Rosas # 554	38 48 50 80	60
40	Pres. Borja de Díaz Ordaz CDI 8	M	14OJN002 5Y	Calle 58 s/n Esq. Gómez de M.	35 62 35 13	40
41	P. Eva Samano de López Mateos CDI 7	M	14OJN002 4Z	Calle Pino # 2094	39 15 39 21	56
42	Preescolar Trenecito del Saber CDI 6	M	14OJN002 3Z	Av. Revolución # 311	35 62 35 12	44
43	Preescolar Carmen Serdan CDI 10	M	14OJN002 7W	Calle Nance y Coyul	39 15 39 22	40
44	Primaria 12 de Octubre	M	14EPR0409 M	Tabachin 1508 Del Fresno		124
45	Primaria 12 de Octubre	V	14EPR0411 A	Tabachin 1508 Del Fresno		40
46	Primaria Enrique Díaz de Leon	M	14EPR1508 T	Isla Zanzibar s/n El Sauz	36672912	102
47	Primaria Pedro Moreno	V	14DPR1668 H	Manuel R Alatorre 4389	33107517 92	116
48	Primaria Marcelino Garcia B.	M	14EPR1290 M	Tomas Escobedo No. 29	33134402 74	152
49	Primaria Francisco Javier Mina	M	14EPR1074	Rafael Aguirre 1020 Col Echeverria	33198841	112

			X		08	
50	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	14EPR0068 F	Miguel Blanco 1080		56
51	Primaria Jose Ma. Morelos y Pavon	V	14EPR0956 S	Rio La Paz 2830 Jardines del Rosario		108
52	Primaria Vicente Lombardo Toledano	M	14DPR0595 Z	Cedro 1349 Del Fresno		84
53	Primaria Benito Juarez	N	14DPR3126 A	Maria Bancalari s/n Col. Echeverria	33382204 90	100
54	Primaria Petronilo Rodriguez Galindo	M	14DPR3705 I	Rafael Cardenas 60 Col. Planetario		132
55	Primaria 20 de Noviembre	V	14EPR0357 X	Andador Gildardo Gomez 3587		72
56	Preescolar Sara Mercado González	V	14EJN0956 B	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	33173357 67	96
57	Preescolar Lázaro Cárdenas del Rio	M	14EJN0209 Y	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia		108
58	Primaria 14 de Febrero	M	14EPR1204 Z	Theran No. 1066 Col Cuahutemoc		60
59	Primaria Rosa Carbajal	M	14EPR0545 Q	Alfonso Esparza No. 2085 Santa Cecilia	36033817	120
60	Estancia Francesco Tonucci	M	14PJN2069 H	Av. Circunvalacion No. 1548 Jardines Country	38 23 00 90	20
61	CAM NINUTZI KIE	M	14DML006 3U	Alvaro Alcazar No. 399 Villas de San Juan	38 53 49 33	48
62	Primaria Alfred Nobel	V	14EPR0334 M	Carabelas No. 1702 Col. Colon	33381278 88	76
63	Primaria Juan José Arreola	V	14EPR1025 O	Santo Tomas No. 2780 Col. San Isidro	36 65 12 91	68
64	Primaria Justo Sierra	V	14DPR0700 T	Reyes Heroles No. 2921 Villa Guerrero		144
65	Preescolar C.D.C. 1	M	14OJN058 0M	Belizario Dominguez No. 2635 Col La Esperanza	12 02 48 60	64
66	Primaria Jorge Chavarin	M	14DPR3440 R	Maria Luisa Martinez No. 4907	40407968	140
67	CAM JOMTIEM	V	14DML003 4Z	Isla Itaca No. 3326 Col. La Perla	36 45 73 09	56
68	Primaria H. Colegio Militar	M	14EPR1026 N	Hacienda Guadalupe No.1227 Col. Santa Rosa	38 01 04 39	92
69	Primaria 1ro. De Mayo	N	14DPR1904 U	Arq. Manuel G. Ibarra No. 4470 Col. Miravalle	33126012 992	52
70	Primaria Rita Pérez de Moreno	M	14EPR0408 N	Aguiles Serdan No. 332 Col. La Perla	36 18 81 10	20
71	CAM POLANCO	M	14DML003 7W	Manuel Mena No. 4200 Col Patria Nueva	31 44 52 90	48
						5330